



MAR DEL PLATA, 30 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-4194/15, de fecha 19 de marzo de 2015, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Doctora Malvina Silba, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, y funciones docentes en la cátedra de "Problemas Sociales Contemporáneos", presentada por la Coordinación del Departamento de Sociología, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01, la Coordinación de dicha dependencia, propone la designación de la docente propuesta, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos "suplente", con dedicación simple, con funciones docentes en la cátedra de "Problemas Sociales Contemporáneos", en reemplazo de la Doctora Inés Pérez y en tanto dure su licencia sin goce de haberes, a fin de garantizar el normal dictado de la asignatura.

Que, según constancia obrante a fojas 02, la Dirección de Presupuesto registra la presente solicitud de designación, con el NUP N° 600/15.

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 2768/15, se aprueba la referida designación, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2015 y el 1° de julio de 2015.

Que a fojas 24, la Coordinación de dicha dependencia, propone la designación de dicha docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos "a término", con dedicación simple, con funciones docentes en la cátedra de "Problemas Sociales Contemporáneos" y extensión de funciones docentes en un Seminario optativo del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sociología, durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, a partir del 1° de julio de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

Que, según constancia obrante a fojas 25, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida, con el NUP 1674/15.

Lo resuelto en la Sesión N° 48, de fecha 24 de junio de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar**, a partir del 02 de julio de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, a la **Doctora Malvina Leonor SILBA** (clase 1977 – DNI N° 25.653.722 – CUIL N° 27-25653722 – 8), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS "a término"**, con **dedicación simple**, en el **ÁREA III: INTERDISCIPLINARIA** (Ciclo Superior) (Departamento de Sociología), con funciones docentes en la cátedra de **PROBLEMAS**



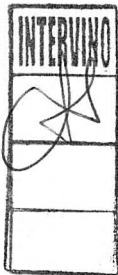
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

**SOCIALES CONTEMPORÁNEOS** y funciones docentes en un **SEMINARIO OPTATIVO** del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sociología (segundo cuatrimestre), en los términos previstos por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 00, Subdependencia: 97.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3063**



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Fergusson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades